



“100 Años De Seguridad Social: el camino hacia la protección universal”

ORDENANZA N° 31-19

VISTO:

Que los motociclistas optan muchas veces por estacionar en las veredas, ocasionando molestias a los peatones y frentistas.

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar la problemática del estacionamiento en la zona de comercios como ser el nuevo supermercado ubicado sobre la Avda. Humada Ramella de esta Ciudad, dado por la gran cantidad de motocicletas que se estacionan en forma desordenada y producen conflictos en cuanto al estacionamiento de las mismas.

Que, una vez establecidos los lugares de estacionamiento exclusivo de motocicletas y similares, se deberá dar amplia difusión mediante una campaña publicitaria en la que se advierta acerca de las multas establecidas en materia de estacionamiento.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE LA CIUDAD DE APÓSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: ESTABLECESE el estacionamiento exclusivo destinado a motovehículos en: calle Maipú entre Belgrano y Avda. 9 de Julio; autorizando a la Dirección de Tránsito Municipal a la demarcación del mismo.

Artículo 2°: ESTABLECESE el estacionamiento exclusivo destinado a Vehículos sobre Avda. 9 de Julio margen izquierdo sobre Bulevar frente Escuela Normal Mariano Moreno entre las calles España y Colon, autorizando a la Dirección de Tránsito Municipal a la demarcación del mismo.

Artículo 3°: SEÑALICESE con carteles indicativos y/o iconografía específica según el caso mediante señalización horizontal.

Artículo 4°: SOLICITAR que al momento de la demarcación del lugar para el estacionamiento se cuente con la presencia de un Personal de la Dirección de Tránsito Municipal.

Artículo 5°: REFRENDARÁ, la presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.

Artículo 6°: REGÍSTRESE, Comuníquese, Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, Cumplido ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE



“100 Años De Seguridad Social: el camino hacia la protección universal”

APOSTOLES, EN SESION ORDINARIA N° 14/19 DEL DIA JUEVES 27 DE JUNIO DE 2018-

Apóstoles, Misiones 28 de Junio De 2019.-

